



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE
FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.**

SANTIAGO, 15 OCT 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 294

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2. Lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes de la Ley que regula
la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°
20.712 y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la
sociedad anónima denominada **"FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** que constan en
escritura pública de fecha 31 de agosto de 2015, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de
don René Benavente Cash.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°
18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archívará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 31 de agosto de 2015, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos N°979, séptimo piso, Santiago, don Juan Pablo Orellana Composto, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N°10.205.482-2 y don Rodrigo José Miguel Alcalde Prado, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 6.957.569-2, ambos en representación de la sociedad Inversiones Falcom SpA, rol único tributario N° 76.337.104-2; y don Roberto Ignacio Salas Silva, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 13.433.765-6 y don Juan Pablo Orellana Composto, ya individualizado, ambos en representación de la sociedad Falcom Internacional Limitada, rol único tributario N° 76.416.776-7, todos domiciliados en calle Cerro El Plomo N° 5.680, oficina N°602, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron la sociedad anónima especial **FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° 294 de 15 OCT 2015 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: Falcom Administradora General de Fondos S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo tercero de la Ley N° 20.712 y la realización de las actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país.

DURACION: Indefinida.

CAPITAL: \$300.000.000 de pesos dividido en 300.000 acciones, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó por los comparecientes en el acto de constitución con 297.000 acciones por parte de Inversiones Falcom SpA y con 3000 acciones por parte de Falcom Internacional Limitada, en consecuencia el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado a la fecha de la constitución.

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLAUSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 15 OCT 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl